

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.131.-

Montevideo, **14 OCT. 2009**

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois";-----

RESULTANDO: I) que, la misma fue creada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 629/2008 (Interna N°164) de 21 de agosto de 2008;-----

II) que, por nota de 3 de agosto de 2009, la Dirección General de dicho Centro Hospitalario, eleva la nómina de los nuevos vocales para integrar la misma; -----

CONSIDERANDO: que, en razón de lo expresado, se estima pertinente designar a las siguientes personas: Arquitecto Héctor Olaizola, Señor José Rodríguez, Doctor Santiago Elverdin y Doctora María del Valle Miralles como Vocales, y ratificar a la Partera Noris Menotti como Presidente, al Señor Ramón Fratti como Tesorero, a la Escribana Blanca Musetti como Secretaria y al Señor Ernesto Vidal como Vocal;-----

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno N° 51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", a las

siguientes personas: Arquitecto HÉCTOR OLAIZOLA, Señor JOSÉ RODRÍGUEZ, Doctor SANTIAGO ELVERDIN, y Doctora MARIA DEL VALLE MIRALLES como Vocales.-----

2º.- Ratifícanse a los siguientes integrantes: Partera NORIS MENOTTI como Presidente, Señor RAMÓN FRATTI como Tesorero, Escribana BLANCA MUSSETTI como Secretaria y Señor ERNESTO VIDAL como Vocal.-----

3º.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.-----

Resolución N°

Ref. N° 068-1418/2009

MP/st.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

